



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES COMISIÓN DE POLÍTICA TERRITORIAL, MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA Y AGUA

Año 2025

XI Legislatura

Número 17

SESIÓN CELEBRADA
EL DÍA 20 DE OCTUBRE DE 2025

ORDEN DEL DÍA

I. Examen del informe de la ponencia y debate y votación de las enmiendas no incorporadas al mismo respecto del Proyecto de ley de Simplificación Administrativa del a Región de Murcia (11L/PL-0003), y emisión, en su caso del dictamen.

SUMARIO

Se abre la sesión a las 11 horas y 2 minutos.

I. Examen del informe de la ponencia y debate y votación de las enmiendas no incorporadas al mismo respecto del Proyecto de ley de Simplificación Administrativa del a Región de Murcia (11L/PL-0003), y emisión, en su caso del dictamen.

El señor **Martínez Nieto**, presidente de la comisión, presenta el informe de la ponencia.....441

En el turno de defensa de las enmiendas intervienen:

El señor **Martínez Baños**, del G.P. Socialista.....441

La señora **Martínez García**, del G.P. Vox.....442

La señora **Marín Martínez**, del G.P. Mixto.....443

En el turno en contra de las enmiendas presentadas, interviene la señora **Casajús Galvache**, del G.P. Popular.....444

Votación de las enmiendas.....446

La señora **Casajús Galvache** anuncia un voto particular en relación con la votación de la enmienda 3083.....457

Se levanta la sesión a las 12 horas y 7 minutos.

SR. MARTÍNEZ NIETO (PRESIDENTE):

Muy bien, vamos a comenzar la sesión.

Comienza esta sesión con este retraso por las circunstancias que ya se conocen y, por tanto, con los tiempos más ajustados, vamos a intentar desarrollarla en el tiempo que inicialmente se había previsto.

El primer punto del orden del día es la [presentación del informe de la ponencia](#). Lo tendría que hacer Miguel Ángel, pero bueno, podríamos darla por... Bien, pues, o bien se da la lectura de los acuerdos o los damos por reproducidos, habida cuenta de que todos los tenemos y los conocemos. Lo que se aprobó, sí.

En la ponencia se acordó aprobar e incorporar el texto del proyecto de ley con las siguientes enmiendas: creación de un nuevo artículo 43 bis, el artículo 46, y enmiendas al artículo 46 al 61, al 62, al 63.

En segundo lugar, se acordó rechazar las enmiendas que serán debatidas y votadas en comisión. Esas enmiendas corresponden al Grupo Parlamentario Socialista, formuladas por don Alfonso Martínez Baños; otro grupo de enmiendas correspondientes al Grupo Parlamentario Vox, doña Virginia Martínez García; por parte del Grupo Mixto, también otro grupo de enmiendas formuladas por doña María Marín Martínez.

El tercer punto era posponer para su debate y votación en la comisión las enmiendas 3011, 3012, 3014 y 3021, formuladas por doña María Marín, del Grupo Parlamentario Mixto, al no disponer los grupos parlamentarios el texto de las mismas.

Finalmente, el texto resultante del trabajo con la incorporación ha resultado ser el siguiente. Se reproduce a continuación todo el texto del articulado tal y como quedó a raíz del informe de la ponencia, que ahora ya está aquí, encima de la mesa.

Por tanto, una vez presentado este informe de la ponencia, vamos a pasar al segundo punto del orden del día, que es, en primer lugar, la defensa conjunta de las enmiendas formuladas por don Alfonso Martínez Baños, del Grupo Parlamentario Socialista, para lo cual tiene el tiempo necesario, con esa limitación que ya conoce.

Adelante, tiene la palabra.

SR. MARTÍNEZ BAÑOS:

Gracias, presidente.

Buenos días, señorías.

El Grupo Parlamentario Socialista ha presentado 40 enmiendas orientadas a conseguir básicamente cuatro objetivos: avanzar en la simplificación administrativa, garantizando la presencia y la imparcialidad de los servicios públicos; agilizar trámites, con el máximo respeto a la protección del medio ambiente y nuestro patrimonio cultural; conseguir una ley que sea más participativa y fomentar la colaboración público-privada con la máxima transparencia y respeto.

Quiero subrayar que nuestras enmiendas han sido presentadas en base a lo que hemos escuchado en las audiencias legislativas. Básicamente hemos recogido lo que nos han pedido a los grupos parlamentarios los comparecientes.

Voy a destacar cinco bloques de enmiendas.

En primer lugar, las que se refieren a garantizar la seguridad jurídica. En este sentido, hemos presentado la enmienda 2986 para eliminar la nueva redacción de los apartados tres y cuatro del artículo 89 de la Ley 13/2015, de Ordenación Territorial y Urbanística de la Región de Murcia. Básicamente porque tenemos dudas sobre qué pasaría si dejamos construir con la aprobación inicial del plan y en la aprobación definitiva cambian las condiciones de edificación. ¿Quién sería el

responsable? ¿Quién obligaría al promotor a restituir la legalidad? El mismo objetivo persigue nuestra enmienda 2988 sobre la construcción en suelo urbanizable sin sectorizar y la 2989 sobre usos y obras provisionales. También la enmienda 3002 sobre las consultas ambientales mediante edicto publicado en el BOE. Esto es contrario, y además hay sentencias en ese sentido, a lo que dice la Ley de Evaluación Ambiental estatal y la Ley de Procedimiento Administrativo Común, que obliga a que la comunidad informe directamente y fehacientemente al interesado.

El segundo bloque de nuestras enmiendas se orienta a conservar las funciones de los empleados públicos como garantes del cumplimiento de la legalidad. En este sentido, la enmienda 2997 suprime todo el epígrafe 16 del artículo 61, que regula la figura del certificado de conformidad para la obtención de licencia de obras. Nos parece un disparate jurídico y técnico que un certificado de conformidad emitido por un particular sustituya el informe de los técnicos municipales de las áreas de urbanismo. Claramente estamos, bajo nuestro punto de vista, ante una privatización más de los servicios públicos. En la misma línea van las enmiendas 2998 y 2999.

En un tercer bloque se orientan a garantizar la autonomía municipal. Las enmiendas 3005 y 3006 suprimen del artículo 62 una parte de la disposición adicional decimoséptima, que obliga a los ayuntamientos a aceptar las decisiones de la Administración regional sobre las infraestructuras eléctricas y sobre la innecesariedad de la licencia urbanística para este tipo de instalaciones.

En un cuarto bloque de enmiendas queremos garantizar la participación en la toma de decisiones sobre la declaración de proyectos estratégicos. En este sentido, hemos presentado las enmiendas 2978, 2979, 2980 y 2982. El objetivo es que se integren en la comisión que decide sobre los proyectos estratégicos los ayuntamientos, los sindicatos y la economía social.

En un quinto bloque presentamos las enmiendas 3007, 3008, 3009, 3010 y la 2961 para garantizar la conservación de nuestro patrimonio histórico y cultural. Los ayuntamientos, bajo nuestro punto de vista, no tienen medios para asumir la responsabilidad de la conservación del patrimonio histórico y cultural. Y, por otra parte, también bajo nuestro punto de vista, es un disparate eliminar el Registro General de Patrimonio.

Por último, quiero añadir que hemos estudiado con la máxima objetividad y sin ningún tipo de prejuicio las enmiendas que han presentado el resto de grupos parlamentarios. En este sentido, no tenemos ningún otro objetivo a la hora de apoyar o desestimar las enmiendas que han presentado el resto de los grupos políticos que no sea el de mejorar el Decreto 1/2025.

Termino con lo que dije cuando se aprobaron las anteriores leyes de simplificación. Desmantelar los servicios públicos o anteponer los intereses económicos a la protección del medio ambiente y a la protección de nuestro patrimonio histórico y cultural traerá malas consecuencias a esta región.

Gracias, presidente.

SR. MARTÍNEZ NIETO (PRESIDENTE):

Muy bien, muchas gracias.

Seguidamente, para la defensa conjunta de las enmiendas del Grupo Parlamentario Vox, tiene la palabra doña Virginia Martínez García.

SRA. MARTÍNEZ GARCÍA:

Muchas gracias, presidente.

Miren, no hay nada más efectivo para la creación de riqueza que la eliminación de trabas burocráticas, la bajada de impuestos y la seguridad jurídica. Por lo tanto, el Grupo parlamentario Vox siempre se va a posicionar a favor de la simplificación administrativa, pero de la simplificación real, de esa que realmente es implementada, que realmente es ejecutada y que no se queda en un papel

más guardado en los cajones de la comunidad autónoma, de esas leyes que luego nunca se implementan en esta región. ¿Y por qué decimos esto? Pues porque, aunque aquí parezca que estamos debatiendo la cuarta ley, realmente estamos debatiendo ya la séptima ley de simplificación, en un proceso que empezó en 2013, y estamos ya en 2025, con siete versiones después, sin mejoras que demostrar. Y esa falta de voluntad política y esa desidia es la que tiene estancada a la economía de la región.

Por nuestra parte, hemos presentado 15 enmiendas para mejorar sustancialmente esta séptima versión, como, por ejemplo, la enmienda 3139, que intenta paliar uno de los errores que han llevado a que las anteriores leyes no se hayan ejecutado ni en un 50 %. Por eso, esta enmienda lo que pide es que se cree una comisión de impulso que garantice la ejecución de la ley en todas las consejerías, creando un informe de evaluación que enumere los logros obtenidos en simplificación por cada una de las políticas públicas, y estos informes pedimos que se envíen a la Asamblea Regional.

También hemos presentado varias enmiendas importantísimas relacionadas con el carácter estratégico de un proyecto, como, por ejemplo, la enmienda 3129 y 3131. Porque la realidad es que uno de los mayores problemas que tenemos en esta región es que el Gobierno Regional no tiene un plan estratégico para la región, no tiene una visión, no tiene ninguna estrategia. Para ellos, un proyecto estratégico es aquel en el que se invierten más de 20 millones de euros, sin importar para qué, dónde o cómo afecta a los demás sectores productivos.

Los proyectos estratégicos de esta región deberían aportar beneficios claros o al menos no causar perjuicios al sector primario, al suelo agrícola o a la infraestructura hidráulica o al patrimonio rural y forestal.

También hemos presentado una enmienda, la 3137, a petición del Consejo Jurídico Consultivo, que pedía que los procedimientos de resolución contractual que se tramiten por los órganos del sector público regional y por las corporaciones locales sean resueltos y notificados en el plazo máximo de seis meses.

Además, también hemos incluido algunas enmiendas técnicas para mejorar la efectividad de esta ley.

Además, hemos revisado las enmiendas que han presentado los demás grupos parlamentarios para ver cómo podíamos mejorar la ley. Y con toda la revisión que hemos hecho, tenemos enmiendas revisadas, tanto del Partido Socialista como de otros partidos, que creemos que también podrían aportar valor en esta séptima versión. Por lo tanto, cuando se voten estas enmiendas, sí que pediríamos que se votaran por separado para poder votar unas a favor y otras en contra.

(...) Una serie de enmiendas. No sé si luego tenemos que decir cada uno de los partidos las enmiendas que podríamos aprobar del otro.

(...) Sí, sí, gracias.

SR. MARTÍNEZ NIETO (PRESIDENTE):

Muy bien.

Seguidamente, para la defensa de las enmiendas del Grupo Mixto, doña María Marín tiene la palabra.

SRA. MARÍN MARTÍNEZ:

Muchas gracias, presidente.

Muy buenos días a todos y a todas, señorías.

Desde mi grupo parlamentario hemos presentado a esta ley de Simplificación Administrativa 44 enmiendas; enmiendas que han ido destinadas prácticamente a cambiar el sentido completo de la ley,

desde detener el deterioro de nuestro ya bastante deteriorado por otras actividades, nuestro medio ambiente, nuestros espacios naturales, a proteger nuestro patrimonio cultural.

También enmiendas destinadas a favorecer la transparencia de la tramitación legislativa, que es bastante opaca en esta comunidad autónoma. Y, sobre todo, rechazando este tipo de tramitación de urgencia, que no es necesario para proyectos como este. La tramitación de urgencia se usa para otras circunstancias, y en este caso se ha usado con el único objetivo de hurtar a la ciudadanía de la región, a la sociedad civil, de su legítima participación en el proceso legislativo, bien sean asociaciones vecinales, bien sean asociaciones naturalistas o incluso a las propias plataformas vecinales, plataformas de ciudadanos y ciudadanas normales y corrientes de la Región de Murcia, que se van a ver directamente afectadas por esta ley que se va a aprobar.

Esta ley en su conjunto pensamos, desde mi grupo parlamentario, que es un auténtico disparate, hecha *ad hoc* para beneficiar a los grandes empresarios, para los que siempre trabaja el Partido Popular, sin tener en cuenta ni a pequeños empresarios, ni a autónomos, ni mucho menos a la gente que se dedica a proyectos de economía social, ni, directamente, a la ciudadanía de la Región de Murcia, que se va a ver afectada por esta ley, como esas plataformas de biogás que se van a poner prácticamente en la puerta de los colegios o dentro de polígonos industriales, donde va a afectar a otros comercios, a otros negocios.

Podemos, desde luego, nunca estará a favor del progresivo desmantelamiento que se viene produciendo de los servicios públicos a todos los niveles en los últimos treinta años que lleva gobernando en esta región el Partido Popular.

Esta llamada o mal llamada simplificación no es más que una llamada a que los grandes empresarios de cualquier sitio, de cualquier lugar vengan a la Región de Murcia a campar a sus anchas y en nada beneficia, como digo, ni a los pequeños empresarios ni a los autónomos, y mucho menos va a servir para nada a la mayoría social de esta tierra, a la ciudadanía de la Región de Murcia, que al fin y al cabo, al menos es para quienes nosotros trabajamos.

Muchas gracias, presidente.

SR. MARTÍNEZ NIETO (PRESIDENTE):

Muchas gracias.

Seguidamente, el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra, la señora Casajús.

SRA. CASAJÚS GALVACHE:

Muchísimas gracias, señor presidente.

Quisiera comenzar mi intervención dando las gracias a todos los ponentes que han comparecido ante esta comisión. Han aportado su conocimiento y experiencia desde distintos enfoques, y eso nos ha ayudado a comprender mejor algunos aspectos de la ley que nos han ayudado a evaluarla con rigor.

Tras analizar con detalle cada una de las enmiendas, mantenemos nuestro rechazo a las mismas, ya que entendemos que van contra el espíritu de la ley y los objetivos de la norma.

La ley de Simplificación Administrativa tiene un objetivo muy claro, reducir la maraña burocrática que frena la actividad económica y la eficacia de la Administración y ponernos a la vanguardia en un entorno económico y geopolítico cada vez más complicado y competitivo.

El Decreto-ley 1/25 no elimina controles, los ordena; no reduce garantías, las racionaliza; no privatiza la función pública, la moderniza. Sin embargo, muchas enmiendas van en la dirección contraria. Se habla mucho de sus justificaciones de interés público y de refuerzo de garantías cuando, en realidad, lo que se quiere con las mismas es mantener trámites antiguos, duplicidades y un modelo

que no corresponde a la realidad del siglo XXI. Se oponen a las entidades colaboradoras de certificación urbanística, que no sustituyen a la Administración, sino que la ayudan. Se oponen a las declaraciones responsables que permiten avanzar con confianza en el ciudadano y permiten el control posterior. Se oponen a la licencia básica, que separa lo esencial de lo accesorio y libera tiempo y recursos.

Señorías, simplificar no es desregular, es hacer lo mismo, con las mismas garantías, pero de manera más rápida, clara y eficiente.

Esta ley se basa en tres principios básicos: confianza en el ciudadano, cooperación técnica y seguridad jurídica.

Confianza en el ciudadano. La Administración no puede empezar siempre desde la sospecha, como se desprende en muchas de sus intervenciones, debe asumir que la mayoría de los ciudadanos cumple responsablemente.

En cuanto a la cooperación técnica, las entidades colaboradoras son una herramienta que multiplica la capacidad de gestión, manteniendo la decisión final siempre en manos de los ayuntamientos, de la Administración.

La seguridad jurídica. Al simplificar el texto, los procedimientos en este caso son más claros y las competencias están delimitadas.

Respecto a los artículos clave, podemos destacar cuatro grandes bloques que han generado la mayor parte de las enmiendas y por las que justifico nuestro voto en contra.

Las enmiendas presentadas por el Grupo Mixto, por ejemplo, pretenden suprimir todo el articulado referente a los proyectos de interés estratégico, y las enmiendas en su totalidad respecto de este punto desvirtúan el objeto de esta ley. La comisión bilateral tiene un papel técnico estratégico fundamental: garantizar la agilidad y seguridad jurídica en la tramitación de proyectos de interés general, evalúa el impacto económico, social y empresarial antes de proponer al Consejo de Gobierno declarar un proyecto como estratégico. Los ayuntamientos mantienen siempre la concesión de licencias. La comisión es solo un filtro estratégico, asegurando coordinación y evaluación sin sustituir competencias.

En cuanto a la LOTURM y las ECU, algunas enmiendas buscan suprimir o limitar las ECU y la licencia básica urbanística. Esto va en contra de la propia ley. El certificado de las ECU agiliza los procedimientos y permite control técnico eficiente. La Administración mantiene, como he comentado, la responsabilidad jurídica. Eliminar este certificado no solo rompe una innovación clave de esta ley, sino que aumenta la carga administrativa.

El Grupo Mixto propone crear trámites innecesarios, como son los informes previos para autorizaciones provisionales en suelo no urbanizable o evaluables temporales, ya que éstas no afectan al suelo de forma permanente y no aportan, por tanto, sus enmiendas un valor añadido. El silencio administrativo negativo también va contra la simplificación porque frena la ejecución de proyectos y aumenta la burocracia.

En resumen, las ECU son un apoyo técnico. La Administración decide y asume la responsabilidad. Por lo tanto, rechazamos las enmiendas porque van contra la eficiencia administrativa y el espíritu de la ley.

En cuanto a la protección ambiental integrada, permite coordinar los controles ambientales sin paralizar la actividad económica. Las enmiendas solo añaden complejidad y superponen competencias, mientras que la ley garantiza protección y eficiencia al mismo tiempo.

Y en cuanto al patrimonio, esta ley fija criterios claros para preservar nuestro patrimonio cultural y natural. Las enmiendas que proponen filtros adicionales no aumentan la protección, solo ralentizan procedimientos y generan inseguridad jurídica. La ley ya protege el patrimonio sin sacrificar agilidad.

Quienes defienden estas enmiendas, por tanto, quieren volver a un modelo que todos sabemos

que no funciona: una Administración lenta, saturada y rígida, donde cada trámite es un laberinto. Confunden agilidad con desprotección, cuando toda la potestad de control, inspección y sanción sigue en manos de la Administración pública. No hay cesión de autoridad, no hay pérdida de competencias, lo que hay es eficiencia.

Este debate es la discusión entre quienes creemos que modernizar significa digitalizar, simplificar y confiar, frente a quienes quieren papeles y más papeles y quienes nacen y viven en la desconfianza, castigando al que cumple y desesperando a todo aquel que quiere emprender.

Nosotros queremos una Región de Murcia ágil, competitiva y moderna. Una Administración que facilite, no que obstaculice. La simplificación es necesaria para atraer inversión, crear empleo, responder a los ciudadanos con rapidez y eficacia. Por eso, votaremos en contra de las enmiendas, ya que desde nuestra percepción suponen un retroceso.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. MARTÍNEZ NIETO (PRESIDENTE):

Muy bien.

Pasamos, entonces, a la votación.

La votación será por bloques, salvo en los casos en que el diputado quiera que haya alguna enmienda que se vote por separado.

SR. MARTÍNEZ BAÑOS:

Sí, nosotros queremos que se voten todas por separado.

SR. MARTÍNEZ NIETO (PRESIDENTE):

Todas por separado.

SR. MARTÍNEZ BAÑOS:

Porque dentro del mismo bloque hay distintas posiciones.

SR. MARTÍNEZ NIETO (PRESIDENTE):

Perfecto.

Pues entonces adelante con el Grupo Socialista.

SR. MARTÍNEZ BAÑOS:

Me refiero a los artículos.

SR. MARTÍNEZ NIETO (PRESIDENTE):

Muy bien, vamos a comenzar entonces la votación una a una de las enmiendas presentadas.

El autor de la enmienda tendrá la oportunidad de justificarla o explicarla. ¿No? Ya las ha defendido.

Bueno, entonces, enmienda 2961, formulada por don Alfonso Martínez Baños, del Grupo Parlamentario Socialista.

Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones (no las hay).

Queda rechazada.

Enmienda 3021, formulada por doña María Marín Martínez, del Grupo Parlamentario Mixto.

Votos a favor. Votos en contra.

Queda rechazada.

Enmienda 3019, formulada por doña María Marín, del Grupo Parlamentario Mixto.

A favor, uno. En contra. Abstenciones.

Queda rechazada.

Enmienda 3020, formulada por doña María Marín, del Grupo Parlamentario Mixto.

A favor. En contra. Abstenciones.

Queda rechazada.

Enmienda 3018, formulada por doña María Marín, del Grupo Parlamentario Mixto.

A favor. En contra.

Queda rechazada.

Enmienda 3017 formulada por doña María Marín, del Grupo Parlamentario Mixto.

A favor. En contra.

Queda rechazada.

Enmienda 2963 formulada por don Alfonso Martínez Baños, del Grupo Parlamentario Socialista.

A favor. En contra.

Queda rechazada.

Enmienda 3016, formulada por doña María Marín, del Grupo Parlamentario Mixto.

A favor. En contra.

Queda rechazada.

Enmienda 3015, formulada por doña María Marín.

A favor. En contra.

Queda rechazada.

Creación de un nuevo artículo 21 bis. Enmienda 3133 de doña Virginia Martínez García, del Grupo Parlamentario Vox.

A favor. Votos en contra.

Queda rechazada.

Enmienda 2964 de don Alfonso Martínez Baños, del Grupo Socialista.

Votos a favor. Votos en contra.

Queda rechazada.

Enmienda 2965 de don Alfonso Martínez Baños del Grupo Socialista.

A favor. En contra. Abstención.

Queda aprobada.

Enmienda 3014 de doña María Marín, del Grupo parlamentario Mixto.

Votos a favor. Votos en contra. No hay abstenciones.

Queda rechazada.

Enmienda 2966 de don Alfonso Martínez Baños, del Grupo Socialista.

A favor. En contra.

Queda aprobada.

Enmienda 2968 de don Alfonso Martínez Baños, del Grupo Parlamentario Socialista.

A favor. En contra.

Queda aprobada.

Enmienda 3012 de doña María Marín, del Grupo Mixto.

Votos a favor. Votos en contra.

Queda rechazada.

SR. MARTÍNEZ BAÑOS:

Hay una igual nuestra.

SR. MARTÍNEZ NIETO (PRESIDENTE):

Enmienda 2969 de don Alfonso Martínez Baños, del Grupo Socialista.

A favor. En contra. Abstenciones.

Queda rechazada.

SRA. MARÍN MARTÍNEZ:

Letrada, yo he dicho que me tenía que ir a menos cuarto, y me levanto y me voy. Lo digo porque como queda muchísimo, yo no sé si pedirle al presidente que, como tenemos todos delante el papel...
(Cierre de micrófonos).

SR. MARTÍNEZ NIETO (PRESIDENTE):

Enmienda 2971.

Votos a favor. Votos en contra.

Queda rechazada.

Enmienda 3085.

Votos a favor. Votos en contra.

Queda rechazada.

Enmienda 3011.

Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones.

Queda rechazada.

Enmienda 2972.

A favor. En contra.

Queda rechazada.

Enmienda 2973.

A favor. En contra.

Queda rechazada.

Enmienda 2974.

A favor. En contra.

Queda rechazada.

Enmienda 2975.

A favor. En contra.

Queda aprobada.

Enmienda 3084.

Votos a favor —doña María Marín, votos a favor—. Votos en contra.

Queda rechazada.

Enmienda 2976.

Votos a favor. Votos en contra.

Queda rechazada.

Enmienda 2977.

Votos a favor. Votos en contra.

Queda aprobada.
Enmienda 3083.
Votos a favor. Votos en contra.
Queda rechazada.
Enmienda 3060.
Votos a favor. Votos en contra.
Queda rechazada.
Enmienda 2978.
A favor. En contra.
Queda rechazada.
Enmienda 3082.
A favor. En contra.
Queda rechazada.
Enmienda 3129.

SR. MARTÍNEZ BAÑOS:

Un momentito, presidente.
Yo en esta enmienda, si se quita el término ‘cambio climático’, la aprobaríamos.

SR. MARTÍNEZ NIETO (PRESIDENTE):

Se acepta la transacción.
Entonces, del Grupo Parlamentario Vox, una enmienda en la que se quita la expresión ‘cambio climático’, y procedemos a la votación con esa rectificación.
Votos a favor. Votos en contra.
Queda rechazada.

SRA. BAS CARRERA (LETRADA):

Un segundo. Quiero saber cómo ha quedado el texto.
La 3129 es la que vamos a votar ahora, la transacción. Hay que votar la transacción.

SR. MARTÍNEZ NIETO (PRESIDENTE):

Entonces, ahora se vota con la transacción.
Perfecto.

SRA. BAS CARRERA (LETRADA):

Se vota la transacción. La enmienda desaparece y se vota la transacción. Es decir, se vota la transacción, que es el texto nuevo, la enmienda decae.

SR. MARTÍNEZ NIETO (PRESIDENTE):

Exacto.
Vamos a votar, entonces, la transacción en la formulación que ha leído don Alfonso Martínez Baños.

Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones.

Queda aprobada.

(Cierre de micrófonos).

Se vota nuevamente esta enmienda.

Visto que el sentido del voto permanece, decae en este momento.

(Cierre de micrófonos).

Enmienda 3131.

Votos a favor. Votos en contra.

Queda aprobada.

Enmienda 2979.

Votos a favor. Votos en contra.

Queda rechazada.

Enmienda 2980.

Votos a favor. Votos en contra.

Queda rechazada.

Enmienda 2982.

Votos a favor. Votos en contra.

Queda rechazada.

Enmienda 3059.

Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones.

Queda rechazada.

Enmienda 2983.

A favor. En contra.

Rechazada.

Enmienda 2984.

A favor. En contra.

Rechazada.

2985.

A favor. En contra.

Rechazada.

2986.

A favor. En contra.

Rechazada.

2988.

A favor. En contra.

Rechazada.

2989.

A favor. En contra.

Rechazada

2991.

A favor. En contra.

Aprobada.

2996.

A favor. En contra.

Rechazada.

2997.

A favor. En contra.

Rechazada.

2998.

A favor. En contra.

Rechazada.

2999.

A favor. En contra.

Rechazada.

3070.

A favor. En contra.

Rechazada.

3071.

A favor. En contra.

Rechazada.

3072.

A favor. En contra.

Rechazada.

3073.

A favor. En contra. Abstención.

Rechazada.

3074.

A favor. En contra. Abstención.

Rechazada.

3075.

A favor. En contra. Abstención.

Rechazada.

3077.

A favor. En contra.

Rechazada.

3078.

A favor. En contra.

Rechazada.

3079.

A favor. En contra. Abstención.

Rechazada.

3080.

A favor. En contra. Abstención.

Rechazada.

3081.

A favor. En contra. Abstención, nadie.

Queda rechazada.

3124.

A favor. En contra. Abstención. Estamos en 3124. Dos a favor, en contra el resto.

Rechazada.

Vamos a la 3126.

A favor. En contra.

Queda rechazada.

3130.

A favor. En contra.

Queda rechazada.

3132.

A favor. En contra.

Queda rechazada.

3140.

A favor. En contra.

Queda rechazada.

Enmienda 3000.

A favor. En contra, el resto.

Queda rechazada.

3001.

A favor. En contra.

Queda rechazada.

3002.

A favor. En contra.

Queda rechazada.

3003.

A favor. En contra.

Queda rechazada.

3005.

A favor. En contra.

Queda rechazada.

3006.

A favor. En contra.

Queda rechazada.

3063.

A favor. En contra.

Queda rechazada.

3064.

A favor. En contra.

Queda rechazada.

3065.

A favor. En contra.

Queda rechazada.

3066.

A favor, un voto. En contra. Abstenciones.

Queda rechazada.

3067.

A favor, uno. En contra, el resto.

Queda rechazada.

3068.

A favor. En contra.

Queda rechazada.

3069.

A favor. En contra.

Queda rechazada.

3062.

A favor. En contra. Abstenciones.

Queda rechazada.

3061.

A favor. En contra.

Rechazada.

3007.

A favor. En contra.

Rechazada.

3008.

A favor. En contra.

Rechazada.

3009.

A favor. En contra.

Rechazada.

SRA. BAS CARRERA (LETRADA):

Perdón, ¿Vox qué ha votado?

SR. MARTÍNEZ NIETO (PRESIDENTE):

Estamos votando la 3009.

SRA. BAS CARRERA (LETRADA):

Es que no ha votado Vox. Virginia no ha levantado la mano y tú tampoco.

SR. MARTÍNEZ NIETO (PRESIDENTE):

Entonces repetimos para que no haya confusiones.

3009.

Votos a favor, Socialista y Mixto. En contra, el resto.

Queda rechazada.

3010.

A favor. En contra.

Queda rechazada.

3089.

A favor. En contra.

Queda rechazada.

3090.

A favor. En contra.

Rechazada.

3091.

A favor. En contra.

Queda rechazada.

3092.

A favor, uno. En contra, el resto.

Queda rechazada.

3093.

A favor. En contra.

Queda rechazada.

3094.

A favor. En contra.

Queda rechazada.

3095.

A favor. En contra.

Rechazada.

3096.

A favor. En contra.

Queda rechazada.

3097.

A favor. En contra.

Queda rechazada.

3098.

A favor. En contra.

Rechazada.

Vamos a la disposición adicional tercera, enmienda 3137.

Votos a favor. Votos en contra.

Queda rechazada. María Marín ha votado en contra.

3139.

Votos a favor. Votos en contra.

Rechazada.

3086.

Votos a favor. Votos en contra.

Rechazada.

Enmienda 3088.

A favor. En contra.

Rechazada.

3087.

A favor. En contra.

Rechazada.

SRA. MARTÍNEZ GARCÍA:

Como hemos ido tan rápido. Y es cierto que hemos ido muy rápido porque teníamos que irnos, ha habido un error en la votación de la 3083, del Grupo Mixto. Si se pudiera repetir, lo agradecería.

SRA. MARÍN MARTÍNEZ:

¿Qué página es?

SRA. MARTÍNEZ GARCÍA:

Es el artículo...

SR. MARTÍNEZ NIETO (PRESIDENTE):

Página 5, enmienda ¿2983?

SRA MARTÍNEZ GARCÍA:

No, 3083.

SR. MARTÍNEZ NIETO (PRESIDENTE):

Entonces, como ha habido una confusión, repetimos la votación.

Enmienda 3083.

Votos a favor. Votos en contra.

Queda aprobada.

Estamos hablando de la 3083.

SR. CANO MOLINA:

Sí, pero Vox había votado en contra.

SR. MARTÍNEZ NIETO (PRESIDENTE):

Sí, pero ha habido un error, ha habido una confusión.

SRA. MARTÍNEZ GARCÍA:

Porque hemos ido muy rápido y se han traspapelado.

(Cierre de micrófonos).

SR. MARTÍNEZ NIETO (PRESIDENTE):

Vamos a proceder al repaso de cómo ha quedado el voto.

SR. LANDÁBURU CLARES (SECRETARIO):

Lo único, tras la aclaración esta, que quede reflejado en el acta que se ha hecho la modificación, porque no se puede cambiar la intención de voto en la misma sesión. En todo caso, se tendría que cambiar en el Pleno, ya de cara al Pleno.

SR. MARTÍNEZ NIETO (PRESIDENTE):

Bueno, ha sido una...

SR. LANDÁBURU CLARES (SECRETARIO):

Es que los grupos no han manifestado que estuvieran de acuerdo ante eso.

SRA. MARÍN MARTÍNEZ:

Las que no se han aprobado van al Pleno. Por lo menos nosotros las llevamos.

(Cierre de micrófonos).

SRA. MARTÍNEZ GARCÍA:

¿Tienes algo que cambiar tú, Landáburu?

SRA. MARÍN MARTÍNEZ:

Señor presidente, por parte del Grupo Parlamentario Mixto, las enmiendas que no han sido aprobadas aquí, en la comisión, nos las reservamos para Pleno.

SRA. MARTÍNEZ GARCÍA:

Lo mismo para el partido Vox.

SR. MARTÍNEZ BAÑOS:

También para el Grupo Parlamentario Socialista.

SR. MARTÍNEZ NIETO (PRESIDENTE):

Perfecto, queda constancia de esa circunstancia.

Muy bien, perfecto.

SRA. CASAJÚS GALVACHE:

Sí, señor presidente.

Hay una de las enmiendas, la 3083, que en un principio había sido rechazada por votación en contra de Vox y del Partido Popular y se ha repetido la votación. Entendemos que esa corrección debería ser llevada al Pleno.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. MARTÍNEZ NIETO (PRESIDENTE):

Queda anotada esa circunstancia en el acta.

SRA. MARTÍNEZ GARCÍA:

Yo quiero comentar que por culpa de que dos personas que no han llegado, una del Partido Popular, hemos tenido que ir a una velocidad que no garantiza que todas las votaciones se puedan hacer correctamente. Por lo tanto, una de ellas se ha traspapelado. Hemos votado algo que no queríamos votar en contra y hemos rectificado a tiempo para poder votar a favor. Si hubiéramos tenido tiempo y hubiéramos empezado a las diez, esto no habría pasado. Esto es simplemente una circunstancia anómala por una persona que se ha retrasado una hora en su labor de trabajo.

SR. MARTÍNEZ NIETO (PRESIDENTE):

Ese es el criterio que la Presidencia de esta Mesa ha adoptado y, en consecuencia, ha permitido

esa circunstancia.

(Cierre de micrófonos).

SRA. CASAJÚS GALVACHE:

Señor presidente, en nuestro caso nos gustaría presentar un voto particular en la enmienda 3083 por la confusión que ha habido a la hora de la votación, que ha sido una doble votación.

Nos gustaría presentar un voto particular para poder debatirlo en el Pleno.

SR. MARTÍNEZ NIETO (PRESIDENTE):

Queda constancia tanto de la intención del voto particular como el sentido de haberse producido la segunda votación, debido a un error material en el sentido del voto.

Vamos a repasar cómo ha quedado el resultado de la votación. Las que han quedado aprobadas, la lista de las que han quedado aprobadas.

(Cierre de micrófonos).

Vamos a proceder ahora a enunciar las enmiendas que finalmente han resultado aprobadas.

La enmienda 2965; la enmienda 2966; la enmienda 2968; la enmienda 2975; la enmienda 2977; la 3083, con 1 voto particular; la 3131 y la 2991.

Y esa es la lista de las enmiendas que han resultado aprobadas. El resto han quedado rechazadas.

Se acuerda también que, por los Servicios Jurídicos, se hagan las correcciones técnicas y formales necesarias para adecuar la naturaleza del texto legislativo que se acaba de aprobar a ley.

Queda levantada la sesión.

Muchas gracias.